

**COMUNICADO
UPB/022/2021**

«Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de Educación Superior»

Silao de la Victoria, Guanajuato., a 19 de mayo de 2021.

Estimados Docentes, Personal Administrativo y Comunidad Universitaria:

Ante la observancia de las <<Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de educación superior>>, de la <<Recomendación 43/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos>>, y del <<Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024>>, se difunden para su conocimiento las siguientes rutas electrónicas:

1. *Normatividad en la materia:* <https://upbicentenario.edu.mx/listado-normatividades/>

2. *Datos de la Ombudsperson quien además atenderá los asuntos que se presenten de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Universidad Politécnica del Bicentenario.*

https://upbicentenario.edu.mx/wp-content/uploads/2020/10/OMBUDSPERSON-UPB_F1.pdf

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente

**Comité de Igualdad Laboral
y No Discriminación de la**

Universidad Politécnica del Bicentenario